

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE CULTURA

Panama, 26 de septiembre de 2022

MC-DNPC-ECE-N-Nº764-2022 MINISTERIO DE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por:

Fecha:

Hora:

Ingeniera
MARÍA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera De Gracia:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0172-1609-2022, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**SAN ANDRÉS**", No. de expediente DEIA-II-F-086-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es DESARROLLO SAP, S.A.

Sobre el particular, el consultor presentó la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Sin embargo, al estudio arqueológico le falta información de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, "Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas", y se detalla a continuación:

- Anexar las coordenadas UTM del hallazgo arqueológico que se menciona en la página 11 del informe de prospección arqueológica.
- Anexar el plano a escala y georreferenciado del proyecto con los puntos de coordenadas UTM de la prospección superficial y sub-superficial, el hallazgo arqueológico versus las áreas a desarrollar.
- Describir el hallazgo arqueológico.
- Anexar fotografías del hallazgo con alta resolución.

Por consiguiente, remitir la información solicitada a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su evaluación.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg